

## RECTIFICACIONES

**Rectificación al Reglamento (CEE) n.º 3667/91 del Consejo, de 11 de diciembre de 1991, relativo a la apertura y modo de gestión de un contingente arancelario comunitario de carne de vacuno congelada del código NC 0202 y los productos del código NC 0206 29 91 (1992)**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n.º L 349 de 18 de diciembre de 1991)*

En la página 1, artículo 2, letra a),

*suprímase:* «... quedando el período citado reducido a los dos últimos años.»

---

**Rectificación al Reglamento (CEE) n.º 282/92 del Consejo, de 3 de febrero de 1992, por el que se completan y se modifican los Reglamentos (CEE) n.º 3587/91 y 3588/91 por los que se prorroga a 1992 la aplicación de los Reglamentos (CEE) n.º 3831/90, 3832/90, 3833/90, 3834/90 y 3835/90 relativos a la aplicación de preferencias arancelarias generalizadas durante el año 1991 a determinados productos originarios de países en vías de desarrollo**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n.º L 31 de 7 de febrero de 1992)*

En la página 1, artículo 1, último párrafo,

*en lugar de:* «Se suprime el apartado 3 del artículo 1 de los Reglamentos (CEE) n.º 3831/90, 3832/90 y 3833/90.»

*léase:* «El apartado 3 del artículo 1 de los Reglamentos (CEE) n.º 3831/90 y 3832/90, así como el párrafo primero del apartado 3 del artículo 1 del Reglamento (CEE) n.º 3833/90 quedan suprimidos.»

---